



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0584 DE 09 JUN 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 24 de abril de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 17579**, por medio del cual el señor LUIS CARLO VILORIA VILLEGAS, en calidad de Mensajero de la Sociedad Minera Los Lamentos, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"MINA LOS PUJIDOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Remedios, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
A	1270170,147	931823,552
B	1270120,888	932706,933
C	1271617,719	933260,056
D	1272106,055	932240,324

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-17579** del 24 de abril de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"MINA LOS PUJIDOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Remedios, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"MINA LOS PUJIDOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Remedios, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 11 de mayo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, origen Bogota, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“Mina los Pujidos”**”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Remedios, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES:

El Proyecto Mina Los Pujidos, plantea el aprovechamiento de mineral de oro, a través de minería subterránea. Contempla actividades de exploración de superficie, exploración a profundidad, explotación y beneficio y transformación.

El área proyecto, está ubicada en la vereda Santa Rita, municipio de Remedios. Entre los municipios de Remedios y Segovia, hay un paraje denominado La Trampa, donde se tiene un desvío sin pavimentar y paralelo a la quebrada San Pedro que conduce al municipio de Puerto Berrio, en sentido Este. En el km. 3, existe un desvío a mano izquierda en el que por espacio de 140 m, se tiene acceso a la bocamina de Los Pujidos y a los demás caminos que recorren el área de concesión L4439005. Se ubica en plancha IGAC 117-II-B, escala 1:25.000.

A continuación se describen brevemente cada una de las actividades a desarrollar:

Levantamiento de cartografía geológica: Se pretende realizar recorridos de acuerdo a interpretación fotogeológica a lo largo de los drenajes, reconocer detalladamente geológico y estructuralmente el área para localizar estructuras mineralizadas o con interés por sus condiciones litostруктурales.

También se hará cartografía interna geológica para registrar detalladamente la estructura denominada Los Lamentos, registrando a mano alzada características litológicas, estructurales, asociaciones, mineralizaciones, etc.

Excavación de trincheras y apiques: La zona de estudio se presenta en la mayor parte rodeado de rastrojo. Es así que en algunos sitios donde se infiere continuidad de estructuras de interés, se pudiera programar una cantidad apropiada para reconocer estos blancos. Algunos de estos sitios se encuentran tapados por una delgada capa de suelo y cobertura vegetal. Allí es importante hacer una buena separación de los mismos y acomodar estas capas apropiadamente después de hacer su descripción y análisis. Su cuantificación depende del interés en su momento. Una cantidad entre 10 a 15 puntos de interés, serían los programados.

Geoquímica: En la fase anterior, se colectaron muestras de diferentes tipos de muestreos. Básicamente se hicieron en sedimentos, en roca y se insertaron muestras standard para control de calidad del laboratorio.

En ellos estarán incluidas muestras de quebradas, clastos rodados, muestreos en estructuras, muestreos en arenas, muestreos en material orgánico, etc.

Para la siguiente fase, se debe incrementar el muestreo, haciendo mayor diferencia entre tipos de muestreos. En el programa se insertarán 30 muestreos adicionales. Esto con el fin de hacer un estudio geoestadístico de cada una de ellas y tener claramente los blancos más promisorios.

Muestreo y Análisis de Calidad: Las muestras de sedimentos y adicionalmente de rocas, han estado siendo analizadas por laboratorios reconocidos a nivel transnacional, estos son: SGS Laboratories, Acme Analytical Laboratories y Als Laboratories, en los cuales, se tiene certeza en

sus resultados y reconocimiento internacional en el evento de que se necesite un aval o ayuda foránea.

Todas las muestras obtenidas, siguen protocolos de seguridad (etiquetado, sellado, embalaje y transporte) y siempre bajo la supervisión de los responsables del proyecto, desde la zona de trabajo hasta llegar a las oficinas de la compañía en Medellín, siguiendo la cadena de custodia; ya en las instalaciones de la compañía se verifican las condiciones de las bolsas de muestras y los número de las etiquetas de muestreo y se elabora el requerimiento para análisis geoquímico; terminado este proceso se procede a transportarlos hasta las instalaciones de Acme Analytical Laboratories de Medellín y ALS Laboratories de Bogotá o propiamente se hacen los ensayos en las instalaciones de SGS Laboratories, donde se han adquirido excelentes equipos para realizar todo el proceso en la ciudad de Medellín. Para su preparación y envío a Acme Analytical Laboratories de Vancouver (un laboratorio acreditado ISO 9001) y ALS Laboratories de Perú, se constata en físico los procesos y los controles de calidad de Acme-Laboratorio sede Medellín.

Geofísica: Se pretende complementar los estudios hasta ahora realizados con una red geofísica con referencia a bases de datos provenientes de Compañías Geofísicas que han explorado el distrito minero Segovia-Remedios y se pueda llegar a un arreglo económico que se pueda soportar a través del presupuesto destinado para ello.

Pozos y galerías exploratorias: Actualmente se tiene acceso a túneles de la mina Los Pujidos, con coordenadas de la Bocamina principal (932.364 E, 1'270.881 N, 643 Z), en la cual se desarrolla la estructura conocida tradicionalmente como Los Pujidos, con disposición N40°E/30°E y conocida a lo largo del rumbo por 200 m, aproximadamente. Sin embargo, a comienzos de la guía principal, se tiene un filón diferente, denominada veta Los Lamentos, con tendencia N20°W/40°W. Se ha hecho una exploración por longitud de más de 100 m.

Para esta fase, se puede seguir desarrollando la veta Los Lamentos por medio de guía avanzando por la zona que se tiene destinada para exploración adicional, de manera que el proyecto minero se pueda desplegar y contar con mayores frentes de trabajo e incremento en las reservas de mineral.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto "**Mina los Pujidos**" se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas

De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas** en el área del proyecto "**Mina los Pujidos**"

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "**MINA LOS PUJIDOS**", localizado en jurisdicción del municipio de Remedios, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
A	1270170,147	931823,552
B	1270120,888	932706,933
C	1271617,719	933260,056
D	1272106,055	932240,324

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-17579** del 24 de abril de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "**MINA LOS PUJIDOS**", localizado en jurisdicción del municipio de Remedios, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
A	1270170,147	931823,552
B	1270120,888	932706,933
C	1271617,719	933260,056
D	1272106,055	932240,324

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-17579** del 24 de abril de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 17579**, del 24 de abril de 2017, para el proyecto: "**MINA LOS PUJIDOS**", localizado en jurisdicción del municipio de Remedios, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

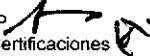
PUNTOS	NORTE	ESTE
A	1270170,147	931823,552
B	1270120,888	932706,933
C	1271617,719	933260,056
D	1272106,055	932240,324

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-17579** del 24 de abril de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P. 
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06

